



# Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

## Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8  
Tel.: 0516 255 604  
Cordillera - Paraguay

### CONTRATO N° 1.4/2025

Entre la **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy**, domiciliada en la calle 21 de Diciembre y 1° de Enero de la ciudad de Mbocayaty del Yhaguy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente municipal, **Abog. Derlis Martínez Cantero**, con cédula de identidad N° 1.763.297, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA RF CON RUC N° 4460863-2**, domiciliada en la calle Benigno Fernandez e/ 1° de Marzo de la ciudad de San José de los Arroyos, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **FERNANDO FABIÁN ROTELA FRANCO**, con cédula de identidad N° 4.460.863, denominada en adelante el **CONSULTOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIO DE CONSULTORÍA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### **1. OBJETO**

Servicio de consultoría.

#### **2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### **3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

#### **4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 460935.

#### **5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de Menor cuantía nacional N° 01/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° . 18/2025.-

Ing. Fernando Rotela Franco  
Reg. Prof. N° 4.045

CONSTRUCTORA  
R.F.  
RUC: 4460863-2

Abg. Derlis Martínez Cantero  
Intendente Municipal  
Mbocayaty del Yhaguy



# Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

## Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8  
Tel.: 0516 255 604  
Cordillera - Paraguay

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
4	81101508-001	Fiscalizacion de obra	MES	10	3.000.000	30.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						30.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 3.000.000 (guaraníes treinta millones).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: MARGARITA CANTERO MARTINEZ con CI N° 7.630.452.

Cargo: Administrador del Contrato  
Dependencia: Unidad Operativa de Contrataciones UOC

### 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El Seguro de Responsabilidad Profesional se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Responsabilidad Profesional será 300 (trescientos) días corridos contados a partir de la firma del contrato. El porcentaje de la garantía será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

Ing. Fernando  
Reg. Prof. N° 4045  
CONSTRUCION

R.F.  
RUC: 4460863-2

Abg. Derlis Martínez Cantero  
Intendencia Municipal  
Mbocayaty del Yhaguy



# Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

## Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8  
Tel.: 0516 255 604  
Cordillera - Paraguay

### 11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Ing. Fernando Rolón  
Reg. Prof. N° 4.005

CONSTRUCTORA  
R.F.  
RUC: 4450863-2

Abg. Derlis Martínez Cantero  
Intendente Municipal  
Mbocayaty del Yhaguy



# Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy

## Intendencia Municipal

RUC: 80007034-8  
Tel.: 0516 255 604  
Cordillera - Paraguay

### 16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mbocayaty Del Yhaguy, República del Paraguay al día diez mes abril y año dos mil veinte y cinco.

  
Ing. Fernando Fabián Rotela Franco  
CONSULTOR

Ing. Fernando Rotela  
Reg. Prot. N° 4.045

CONSTRUCTORA  
R.F.  
RUC: 4460863-2



  
Abg. Derlis Martínez Cantero  
Intendente Municipal  
Abg. Derlis Martínez Cantero  
INTENDENTE MUNICIPAL